

REPUBLICA ORIENTAL  
DEL URUGUAY



MINISTERIO  
DE  
ECONOMIA Y FINANZAS

UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

Expte. 5037/2008

RESOLUCION N° 139/009

Montevideo, 13 de noviembre de 2009

VISTO: La solicitud formulada por la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas respecto de ampliar los ítems 2 "Película radiográfica sensible al verde (placa)", presentación 18 x 24, 4 "Película radiográfica sensible al verde (placa)", presentación 30 x 40 y 8 "Película para mamografía", presentación 18 x 24, correspondientes al Llamado N° 1011/07 "Suministro de películas radiográficas" realizado por la Unidad Centralizada de Adquisición de Medicamentos y Afines del Estado (Ucamae).

RESULTANDO: I) que el mencionado Llamado fue adjudicado por esta Unidad Centralizada por Resolución N° 10/008 de fecha 29 de enero de 2008, en la cantidad de 180.500, 90.200 y 85.500 unidades, respectivamente y Resoluciones siguientes y concordantes.

II) que el Organismo solicitante expresa que la necesidad de ampliación se motiva en la tramitación de la exoneración de recargos y demás gravámenes que pudieran corresponder para la importación de dichos insumos que se encuentran en el Puerto de Montevideo.

CONSIDERANDO: I) que la adecuada provisión de los insumos licitados garantiza el normal funcionamiento de la Unidad Ejecutora solicitante.

II) que de acuerdo a lo previsto en el correspondiente Pliego Particular de Condiciones, los insumos pueden ser ampliados hasta un 100% al amparo de lo dispuesto por el artículo 63 del TOCAF.

III) que las cantidades solicitadas por ítem no superan, individualmente, el 12% de las cantidades adjudicadas originalmente.

ATENTO: a lo dispuesto por los artículos 163 de la Ley N° 18.172 de fecha 31 de agosto de 2007 y 63 del TOCAF.

LA UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

RESUELVE:

1º) Ampliar parcialmente la adjudicación del Llamado N° 1011/07 "Suministro de películas radiográficas" dispuesta por Resolución N° 10/008 de fecha 29 de enero de 2008, a la firma

REPUBLICA ORIENTAL  
DEL URUGUAY



MINISTERIO  
DE  
ECONOMIA Y FINANZAS

Lifenir S.A., en los ítems 2 "Película radiográfica sensible al verde (placa)", presentación 18 x 24, 4 "Película radiográfica sensible al verde (placa)", presentación 30 x 40 y 8 "Película para mamografía", presentación 18 x 24 en las cantidades y a los precios que se expresan en el detalle siguiente, a valores históricos:

Item	Descripción	Present.	Cantidad	Moneda	PRECIO UNITARIO (CIF)	TOTAL ADJUDICADO
2	PELICULA RADIOGRAFICA SENSIBLE AL VERDE (PLACA)	18 X 24	12.800	U\$S	0,1272	<b>1.628,16</b>
4	PELICULA RADIOGRAFICA SENSIBLE AL VERDE (PLACA)	30 X 40	10.500	U\$S	0,3558	<b>3.735,90</b>
8	PELICULA PARA MAMOGRAFIA	18 X 24	16.000	U\$S	0,2322	<b>3.715,20</b>

**TOTAL U\$S**

**9.079,26**

2º) El monto total de la presente ampliación asciende a la suma de U\$S 9.079,26, modalidad CIF.

3º) La empresa adjudicataria deberá mantener sus ofertas y cumplir con las entregas de productos ofertados en la forma, plazos y demás condiciones que fueran estipuladas en el Pliego de Condiciones Particulares del referido Llamado, según las necesidades del Organismo gestionante, una vez extendidas las correspondientes órdenes de compra.

4º) El control de ejecución de la presente ampliación de contrato será de cuenta y responsabilidad del Organismo adquirente, en particular respecto de las cantidades adquiridas, las que no podrán superar las cantidades máximas autorizadas.

5º) El pago de las obligaciones emergentes del presente compromiso será efectuado de acuerdo a lo establecido por el artículo 3º del Decreto Nº 428/002 de 5 de noviembre de 2002 y el Procedimiento Especial de Pago, mediante el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF).

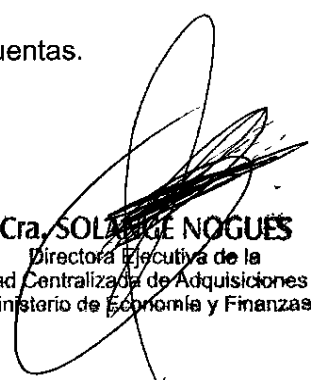
6º) Notificar a la firma Lifenir S.A

REPUBLICA ORIENTAL  
DEL URUGUAY



MINISTERIO  
DE  
ECONOMIA Y FINANZAS

- 7º) Comunicar a la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas para la prosecución del trámite correspondiente.
- 8º) Cumplido, remitir a intervención del Tribunal de Cuentas.

  
**Cra. SOLANGE NOGUES**  
Directora Ejecutiva de la  
Unidad Centralizada de Adquisiciones del  
Ministerio de Economía y Finanzas